

De jóvenes a estudiantes

La forja del tiempo y el orden escolares

*Antonio Padilla Arroyo**

Una de las dimensiones culturales más significativas de las formas del tiempo social lo constituye el tiempo escolar, el cual se convierte en un instrumento primordial en los “procesos civilizatorios” en la medida en que regula las actividades que el niño y el joven necesitan realizar en un espacio como la institución educativa. Esto implica la organización de los hábitos del trabajo escolar mediante una disciplina que incorpora incentivos, estímulos, saberes, sentimientos, conductas, habilidades, valores e ideas, todo ello en un marco de regulaciones y controles específicos, cuyo objetivo es la configuración de una naturaleza humana.

TIEMPO SOCIAL; TIEMPO ESCOLAR; CULTURA ESCOLAR.

One of the more significant cultural dimensions of the social time pertains to school time, which converts into a primordial instrument in the “process that civilize” and at the same time it regulates the activities that the child and the young need to carry through in a space as the educative instruction. This implies that the organization habits of the school work by means of one of the disciplines that incorporate incentives, stimulus, knowledge, feelings, behaviors, abilities, values and ideas, all that in landmarks of regulations and specific controls whose objective is the configuration of a human being.

SOCIAL TIME; SCHOOL TIME; SCHOOL CULTURE.

* Doctor en historia por El Colegio de México. Profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Autor de libros y artículos de historia de la educación y de la cultura, así como del pensamiento social en los siglos XIX y XX.

Tiempo social, tiempo escolar

En la actualidad, el tiempo social y las formas de medirlo, calcularlo, regularlo y fragmentarlo tienen relación directa con los procesos habituales del ciclo escolar, esto es, con definiciones ocupacionales precisas del tiempo y con una disciplina específica que se producen y se concretan en la vida escolar. El tiempo social, sobre todo en las etapas de la vida de los individuos definidas y delimitadas como infancia, adolescencia y juventud, se impone como una estrategia necesaria para inculcar y regular las actividades que los actores están obligados a desplegar en espacios específicos, la escuela, y, en una duración determinada, el tiempo escolar. Esto significa estructurar los hábitos del trabajo mediante una labor metódica que incluye la enseñanza y el aprendizaje de normas, ideas, creencias, valores, incentivos, estímulos, saberes, sentimientos, conductas, actitudes y habilidades físicas y mentales, en pocas palabras, sujetarse a un proceso civilizatorio de amplia duración con ritmos fijados por la institución escolar, así como por sus actores, con regulaciones y controles específicos, cuyo objetivo primordial es inducir una naturaleza humana.

Dicho proceso se percibe, se experimenta, se vive y se representa, en un primer lapso, como experiencia e imposición externa, en apariencia objetiva, que pertenece al mundo físico, pero que en realidad es una construcción y representación socio-cultural. En tanto figura objetiva, la escuela se concibe como una serie de dispositivos que inducen cierto tipo de acciones a partir de rutinas sensoriales, mientras que, considerada como producto social, es, en realidad, un sistema organizado de tal modo que los individuos están impelidos a aprender comportamientos y a construir con base en sus experiencias modelos de conciencia y autocontrol (Whitrow, 1990, p. 237).

Este proceso conlleva la necesidad de establecer disciplinas y etapas en un espacio social, la institución educativa, que producen una economía organizada y regulada para garantizar sus propósitos. El tiempo y la distribución escolar contienen dos símbolos con significados precisos: el reloj y la comprobación de los conocimientos obtenidos. De este modo, una categoría fundamental del tiempo es la *duración* porque

encierra las notaciones de proceso, ciclo, curso, periodo, sucesión, secuencia y graduación, en otras palabras, de principio y final que, a su vez, modulan y dotan de sentido no sólo las experiencias adquiridas sino el mismo orden en que éstas habrán de adquirirse, así como los límites que las acotan (Illescas Nájera, 1995, pp. 24-25).

De acuerdo con Norbert Elías, el reloj se convierte en el símbolo más importante porque cumple con la función de situar y orientar los intercambios entre los hombres y de estos con la naturaleza, transformándose en una herramienta mental y física para propiciar los procesos sociales y naturales. Permite organizar y regular las actividades humanas. El tiempo social, su construcción cultural, adquiere entonces un sentido preciso al facilitar que los individuos se ubiquen en el mundo y organicen los modos de convivencia en etapas y periodos regulados para su existencia. Ejemplo de esto son el calendario, las fiestas, las celebraciones, los periodos vacacionales, los cursos, los exámenes, las etapas de escolarización de la infancia y la juventud (Elías, 1997, pp. 12-13).

Por lo tanto el proceso civilizatorio se fundamenta, entre otras dimensiones, en la posibilidad de habilitar a los individuos para amoldarse a tiempos, ritmos y rutinas según quehaceres particulares y busca imponer una autodisciplina en cada uno de los sujetos que los ponga en conformidad las relaciones entre individuo y sociedad. Esta prepara, según la tesis clásica de Emilio Durkheim, a aquellos para integrarlos a una red de determinaciones temporales, que configuran el tiempo social, con el propósito de crear una personalidad que entraña una “finísima sensibilidad y disciplina del tiempo”. Esto significa, para retomar a Elías, un proceso continuo, constante, externo, que se desplaza de la organización social al individuo, hasta convertirse en hábito, costumbre y comportamiento interno. Su manifestación más acabada es: “La transformación de la coacción externa de la institución social del tiempo, en una pauta de coacción que abarca toda la existencia del individuo, es un ejemplo gráfico de la manera en que un proceso civilizatorio contribuye a modelar una actitud social que forma parte integrante de la estructura de la personalidad del individuo”. Así, es posible estructurar y organizar

una segunda naturaleza como un destino que todos los hombres deben asumir (Elías, 1997, p. 20).

Con base en estas consideraciones y en algunas tesis sugerentes de E.P. Thompson, quien explora la naturaleza y el significado del tiempo industrial, puede comprenderse la labor primordial de la institución educativa, esto es, modificar el sentido de los tiempos, individuales o colectivos, para hacerlos converger precisamente en el tiempo escolar, lo que explicaría su eficacia y permanencia como una dimensión fundamental de las sociedades modernas. La escuela ha jugado un papel central en la disolución de los tiempos individuales, si bien en un haz de aproximación y coexistencia, en medio de tensiones y conflictos producto de las trayectorias personales y sociales con el fin de tejer un tiempo escolar homogéneo y sistemático puesto a disposición de la institución y compartido por los individuos congregados y reclusos en ese espacio de intercambios y vivencias, discursos y representaciones comunes, pero que tienen lecturas y significaciones múltiples como consecuencia de los orígenes sociales, culturales, geográficos de los actores educativos, lo cual no contradice la intención de formar entre ellos una identidad colectiva con normas y estilos de vida por medio del trabajo y del tiempo escolares (Thompson, 1984, pp. 241-242; Viñao Frago, 1998, pp. 5-6).

El tiempo escolar es el eje en torno al cual se origina y se organiza el espacio, lugar y territorio que ocupan los actores, donde, a su vez, se producen y reproduce la cultura escolar, es decir, las normas y las prácticas que inducen percepciones, ideas y actos por medio de la apropiación, la enseñanza y el aprendizaje, cuya condición es la disposición y la sucesión temporal de los saberes y de las maneras a inspirar. Desde luego, la escuela ha demostrado su capacidad a lo largo de su constitución para alterar las diversas nociones del tiempo y de espacios y, por añadidura, hacer posible el aprendizaje de nuevos tiempos y de espacios, así como de sus usos. Por eso, la distribución y el arreglo del tiempo escolar son fundamentales, aunque no sólo por ello.

Al convertirse en la institución portadora y transmisora de saberes y conocimientos seleccionados, está forzada a incluir disciplinas específicas en su currículum, en sus planes de estudio, para mantener el pres-

tigio y la legitimidad social y cultural, así como a diversificar los niveles educativos y, al mismo tiempo, expandir su influencia para incorporar y reclutar un mayor número de poblaciones para su escolarización, al mismo tiempo, que selecciona y excluye a individuos y grupos sociales particulares por medio de instrumentos con supuestas cualidades objetivas e imparciales, como el examen. Todo esto explica la complejidad del tiempo y la necesidad de reorganizarlo para posibilitar el orden y el funcionamiento de la vida escolar, circunstancia que se devela en la imposición de una idea del tiempo mismo, esto es, la graduación y progresión que se justifica en el dominio de la razón y de la perfección humana.

Entonces la escuela expresa una relación entre la medición, la distribución del tiempo y los usos diferenciados de los espacios escolares, tanto físicos como simbólicos, en los cuales se ejecutan con regularidad y en etapas bien delimitadas. Por ejemplo, el tiempo de aprender, recitar y leer, ya sea en voz baja o en voz alta, el catecismo religioso o el político que se enseña y se aprende en la institución educativa que será transformado en el tiempo social de la recitación de la lectura o de la oración cívica en el espacio público del que participa. De este modo, la lectura ajusta los tiempos individuales a las necesidades y convenciones del tiempo escolar, lo que implica adecuarse a los actividades que son prescritas no sólo a los alumnos sino a los maestros, es decir, se impone como una exigencia ineludible del tiempo regulado. Esto supone que el tiempo escolar se ordene a otros tiempos, y la más clara expresión de que esto ocurre es la doble posición que tiene la institución escolar, esto es, espacio público y espacio privado.

Ahora bien, esto no significa que el tiempo escolar se contrapona permanente y para siempre al tiempo social sino que en la medida en que se reconoce su importancia social y cultural se incorpora a éste en su condición específica. Así, una vez admitida y lograda su singularidad, tanto en el tiempo como en el espacio sociales, se utiliza como un mecanismo fundamental para transmitir una concepción del mundo y las prácticas sociales que involucran con el fin de hacer posible la reproducción del tiempo social en su conjunto.

¿Qué existe detrás del papel que desempeña la escuela y su tiempo específico? ¿Qué más allá de la distribución del tiempo y de las rutinas escolares en relación con la sociedad? Las respuestas no son fáciles ni simples, si bien pueden sugerirse y ellas se orientan hacia los intentos de garantizar un orden, tanto empírico como simbólico, que posibilite la formación de un individuo apto para sujetarse a normas y estilos de vida, de tiempos y espacios que inicialmente se perciben como externos, aunque estas finalidades no están exentas de resistencias o apropiaciones sociales diferenciadas según los grupos sociales, las edades, los géneros, los grupos étnicos, los sectores urbanos o rurales. Así, en esta dialéctica de la construcción del orden y de tiempo, la institución educativa, en particular la educación dirigida a los infantes y a los jóvenes, pretende lo que Foucault define como la fijación de los órdenes empíricos con los que logren orientarse, convivir y dentro de los que se reconocen con espacios, saberes y hábitos determinados según su condición biológica, social y cultural. Así, la institución educativa dispone y distribuye aprendizajes y códigos fundamentales de una cultura, de un lenguaje, así como esquemas perceptivos, jerarquías, técnicas, prácticas y valores para que sean los individuos los que “ordenen” y ensamblen sus tiempos y sus rutinas.

El tiempo escolar resume la dinámica en que opera un conjunto de mecanismos que refuerzan el orden, la disciplina y el tiempo social. El éxito o el fracaso de los dispositivos, entre los cuales destacan los modos en que se acondiciona el trabajo escolar, la segmentación y la fragmentación de los espacios, las reglas, los rituales, en suma, la organización de la vida escolar, radica en la asimilación del orden, en general, y del orden escolar, en particular, de los alumnos y de las alumnas, de las habilidades y destrezas que ejerciten para reconocer y hacer explícito un cierto orden, así como para representarlo y practicarlo sin impugnarlo. De acuerdo con Foucault, este “orden es, a la vez, lo que se da en las cosas como su ley interior, la red secreta según la cual se miran en cierta forma una y otras, y lo que no existe a no ser a través de la reja de una mirada, de una atención, de un lenguaje; y sólo en las casillas blancas de este tablero se manifiesta en profundidad como ya estando ahí, esperando en silencio el momento de ser enunciado” (Foucault, 1996, p. 5).

Jóvenes y estudiantes

En gran medida, la historia de los sistemas educativos modernos es la historia de las tensiones entre el tiempo escolar y el tiempo social, entre la búsqueda de un espacio particular para la escuela como institución social frente a otras instituciones como la familia, las corporaciones, la iglesia, el Estado, las cuales se confrontan, polemizan y acoplan en un largo proceso de conflictos y tensiones en la construcción de un campo de fuerzas, tal y como lo es la educación formal e informal de la infancia y la juventud. Al parecer, esta circunstancia se revela con mayor claridad en la institución escolar primaria, donde el control del proceso civilizatorio del infante se pone en juego, por lo que ahí se presentan las más enérgicas negociaciones, resistencias y apropiaciones. Esta situación se presenta a la luz de la lógica en la que se sobreponen tiempos y formas que le impide a la institución educativa lograr, por un periodo considerable, el control de sus procesos y dispositivos internos.

La enseñanza y el aprendizaje del manejo del tiempo están íntimamente vinculados con la construcción de las edades sociales, en especial de la infancia y la juventud. Las representaciones y las prácticas de las edades se hunde en una raíz social y ontológica que se expresa en la justificación y legitimidad de la vigilancia y la supervisión de los tiempos y los ritmos para disciplinarlas a lo largo de un etapa ordenada, metódica, la cual se deposita en la institución escolar, asumiendo que ese proceso es una de sus funciones esenciales. Por eso en la medida en que la escuela logra consolidarse y expandirse se estructura como una red completa y compleja que se traduce en una organización del tiempo y de las rutinas imperceptibles, a la que deben habituarse todos los actores que participan en la institución. La eficacia de la distribución del tiempo escolar y de los espacios que involucra queda de manifiesto cuando cada uno de los individuos están en condiciones de demostrar por si mismos que han asimilado dicha red mediante el ejercicio y el cabal cumplimiento de las tareas encomendadas en los lapsos estipulados (Elías, 1997, pp. 20-21).

Si bien durante la infancia se refuerzan los primeros procesos de enseñanza y aprendizaje de los tiempos y las rutinas que le servirán para orientarse en la vida pública y privada, la juventud no deja de ser una fase

decisiva para fortalecer unos y otras. Esta etapa se ha asociado y se asocia a las instituciones de educación secundaria, en especial a los estudios profesionales y superiores. La “invención” o el “descubrimiento” de la adolescencia es un proceso que puede ubicarse entre los siglos XVII y XIX, el cual tuvo estrecha conexión con la fundación de instituciones escolares que extendieron los procesos de escolarización para un sector reducido de la población. Sin embargo, uno de los mayores problemas historiográficos es delimitar las edades, y aunque las fronteras biológicas y sociales son casi imperceptibles, puede situarse entre el rango de edad de los doce o catorce años hasta los 21 o 22 años, cuando ingresaban y concluían sus estudios superiores y profesionales, lo que se les confería la condición de jóvenes y estudiantes (Ariès, 1998, p. 191 y ss).

El tiempo de la juventud es, en gran medida, el tiempo para reclutar, formar y preparar a las elites culturales, de dotarlas de una identidad y de un sentido de comunidad. Así, la ampliación de la escolaridad está en relación directa con la ocupación de los jóvenes en una etapa que se considera crítica. Conviene, por lo tanto, examinar las representaciones en torno a su naturaleza, así como en la función tanto social como personal que les atribuyen en su carácter de jóvenes y su papel de estudiantes.

Para ello se ha tomado, a manera de ejemplo y con todas las limitaciones que esta elección supone, un discurso pronunciado por un catedrático de uno de los establecimientos de educación secundaria en México del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX, el Instituto Científico y Literario del Estado de México, el cual fue fundado en 1828. Tal alocución se pronunció a propósito de la apertura de los cursos escolares en el año de 1918, año que se singularizó por un conjunto de reformas que pretendían dotar de una nueva racionalidad al sistema educativo en el Estado de México, entre las cuales destacaban el objetivo de uniformar todo el aparato administrativo y articular todos los niveles educativos mediante la creación de un órgano centralizado denominado Consejo General Universitario con la publicación de una nueva Ley General de Educación¹.

1. *Periódico oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca de Lerdo, 17 y 27 de abril; 1 y 4 de mayo de 1918.

La inauguración de los cursos era uno de los momentos más simbólicos dentro de los rituales escolares a tal grado que lograba congregarse a las más altas autoridades políticas y educativas, encabezadas por el gobernador del Estado, así como a representantes de distintos grupos sociales, desde comerciantes, empresarios, obreros, gremios, hasta intelectuales y vecinos en general. En esa ocasión, uno de los profesores de mayor trayectoria académica y profesional del Instituto, de acuerdo con los criterios que regían el nombramiento de la persona a quien tocaba el honor de pronunciar el discurso correspondiente, presentó una serie de reflexiones y de imágenes acerca de la juventud, de su papel en la sociedad, de sus responsabilidades, así como de la labor que el plantel escolar tenía como formadora de ésta. Inició su disertación explicando la importancia que tenía el acto que los reunía, el principio de los cursos que representaba un suceso trascendental de “vuestra vida de estudiantes”, es decir, esbozó una idea tanto del tiempo individual como del tiempo escolar de cada uno de ellos, lo que significaba “un nuevo triunfo en vuestras lides escolares”. Enseguida refirió algunos de los atributos que poseía la juventud: entusiasmo, fe, ilusiones y esperanzas.

A estas se agregaban, en su posición de estudiantes, el “amor por el estudio”, la voluntad inflexible, la perseverancia de sus convicciones y la claridad de su misión. Por su parte, la institución educativa contraía, en reciprocidad con estas cualidades, la obligación de garantizarles el conocimiento de las ciencias y la seguridad en el progreso, “la marcha rectilínea que desde el nacer se trazara y en la que guían sus pasos”, es decir, dos cualidades de la concepción general del tiempo: graduación de los conocimientos y el progreso personal y social².

Del mismo modo, según sugiere Ariès, se develan una imagen y una medida precisa del tiempo escolar, el curso como unidad esencial que caracteriza la situación del joven como una etapa de la adquisición de saberes, de duración y de edad, esto es, el comienzo y el final de un ciclo. Sí al principio del curso se ofrecen “las sabias enseñanzas de los

2. *Archivo Histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México* (En adelante AHUAEM), caja 167, exp. 6315, Toluca, 1º de febrero de 1918.

doctos varones”, es decir, de los profesores y catedráticos quienes han hecho de la enseñanza y de la difusión de la ciencia su sacerdocio, al término se cosechan los adelantos de la ciencia porque esta era la encarnación del orden mental, del amor y del progreso. También se esperaba que su espíritu se fortaleciera porque, en su condición de jóvenes y estudiantes, buscaban impacientemente el mejoramiento social y el ascenso rápido “hasta la cumbre” para conquistar sus ideales (Ariès, 1998, pp. 239-240).

Desde luego, la tarea del instituto era educar el espíritu juvenil y no sólo instruirlo, forjar generaciones e individuos “fuertes por su energía, grandes por su moralidad, respetables por su saber” con el objetivo de perfeccionar sus cualidades morales, intelectuales y sociales, hasta donde fuera posible, porque el ser humano “nunca lo obtiene”. Más aún, un de sus grandes cometidos era moldear al joven en una etapa transitoria y decisiva para que estuviera en aptitud de enfrentar su condición futura de adulto y desempeñarse con éxito en funciones de catedrático o publicista, en las tareas que demandaban los puestos públicos, en los desafíos profesionales, en el campo o en la industria, esto es, en su condición de miembros de las elites culturales. Esta fragorosa obra correspondía fundamentalmente al maestro, quien era responsable de modelar y pulir los espíritus juveniles, “infiltrar ideas de orden, progreso y amor”, los cuales a su vez tenían el compromiso de cumplir con sus familias y la nación”, al “orientar sus energías en el sentido del estudio”. Por último, en alusión a las reformas académicas y administrativas introducidas en el sistema educativo, recordaba que tanto a los profesores como a los estudiantes les concernía comenzar una “nueva era en la historia de la instrucción”, la cual consistía en fundar el sistema universitario contribuyendo con ello a acrecentar las condiciones de la “clase estudiantil”³.

En suma, esas representaciones reforzaban la concepción de la juventud como fase transitoria de la vida de los individuos que se situaba entre la infancia y la adultez, al mismo tiempo que la asociaban a su

3. Ariès, 1998, pp. 2-3.

estado de estudiantes, cuya principal responsabilidad era formarse y educarse para en el futuro ingresar al mundo de los adultos y profesionistas. Asimismo, ejemplos de estas representaciones pueden leerse en una de las múltiples solicitudes enviadas a las autoridades educativas del estado, así como a las autoridades del mismo Instituto para que les fueran concedidas becas de gracia para realizar estudios preparatorios y profesionales. Uno de los peticionarios, Tomás Tapia, expuso su interés por continuar sus estudios preparatorios una vez que había concluido su instrucción primaria superior obligatoria. Los argumentos que esgrimió para apoyar su solicitud fueron, primero, que estimaba insuficiente su instrucción primaria, porque la que había alcanzado no era “bastante para un joven como yo”, y, segundo, porque aspiraba a “ser mañana útil a la sociedad y a mis padres”. En una proyección del tiempo, con un claro juicio de su posición transitoria y en vías de convertirse en adulto, futuro próximo, requería de mayor educación. Consciente de las responsabilidades que entrañaba su demanda, se comprometía a “ser aplicado” y a “manejarse con la honradez que hasta hoy he observado”. Pasado, presente y futuro reunidos en un solo instante, lo que evidenciaba la capacidad de la organización del tiempo escolar para inculcar las representaciones y los modos de asimilación para medir el tiempo universal.

En términos similares pero en su carácter de padre de familia, el profesor Gregorio Becerril se dirigió al gobernador del Estado, Fernando González, para solicitarle le fuera concedida una beca de gracia a su hijo. En este caso lo que llama la atención son las expresiones casi idénticas para caracterizar la condición de su primogénito como joven y estudiante, además de presentar alegatos acerca de los méritos académicos a lo largo de sus estudios primarios y secundarios. Por ejemplo, consideraba que era “un deber de padre” garantizar que su vástago culminara la educación secundaria porque había demostrado aplicación, lo que se demostraba con los premios y distinciones académicas que le habían conferido desde su ingreso al Instituto Literario. También, para el profesor Becerril, el desempeño escolar de su hijo, por si hubiera dudas, era una prueba de las “muy buenas disposiciones para

el estudio y el aprovechamiento”, lo cual justificaba a plenitud su petición, así como una respuesta favorable, lo que sería un acto de justicia⁴.

El último ejemplo corresponde a la demanda del joven Alberto M. Hernández, quien tan pronto concluyó sus estudios primarios superiores, decidió solicitar su ingreso al Instituto, así como una beca de gracia. Hernández se encargó de redactar y presentar la petición ante el gobierno estatal, en la que destacó su enorme disposición e interés por el conocimiento y aseguró que durante sus estudios había procurado “no solamente cumplir como dominar los programas que la ley asigna”, sino atraer la consideración de sus maestros y superiores. Más aún, estaba seguro de haber descubierto “una verdadera vocación para cursar una carrera profesional, lo que fácilmente podía comprobarse por la conducta que había mantenido, así como por su aplicación, cualidades que mantendría en caso de otorgársele la beca, comprometiéndose a corresponder a “tan señalado favor”⁵.

Rutinas y distribución del tiempo escolar

La institución educativa prescribe con minuciosidad cada una de las actividades que deben realizarse en un tiempo determinado, esto es, en tiempos medidos y segmentados que constituyen el tiempo escolar. Esto sucede en el momento en que ésta alcanza cierto nivel de autonomía con respecto al tiempo social “externo”. El detalle con que se elaboran los calendarios escolares, los programas de estudio, los horarios, las actividades cotidianas y los espacios en que se efectúan y desarrollan unos y otras son ejemplos más que evidentes de la necesidad y la impor-

-
4. *Archivo Histórico del Estado de México*, Fondo Educación, Sección Educación, Serie Secundaria y Profesional (en adelante AHEM, FE, SP), vol. 19, “Altas de alumnos de gracia y de distrito. Ciudadano Gobernador del Estado, General Fernando González, (de) Tomás Tapia, Villa Guerrero, Diciembre 15 de 1906”; “Ciudadano Gobernador del Estado de México. El que suscribe (Gregorio Becerril), Ixtlahuaca, 7 de mayo de 1907”.
 5. *Idem*, *ibidem*, “Al Sr. Secretario General de Gobierno, (de) Alberto M. Hernández, Toluca, Calimaya de Díaz y González, 17 de diciembre de 1907”.

tancia que tiene para la institución escolar de normar y regular el proceso educativo. Al menos de esta manera puede comprenderse e interpretarse el diseño de los horarios en las instituciones educativas superiores.

Una muestra de ello es el “Cuadro de distribución del tiempo y del trabajo en la Escuela Normal para Profesores”, anexa al Instituto Científico y Literario, de 1906, donde se especificaban los horarios y las rutinas que debían cumplir cada uno de los estudiantes que habían elegido esta carrera. En él se estipulaban los tiempos dedicados a cada materia de acuerdo con el año que estaban inscritos, las materias que debían tomar según el tipo de escuelas que habrían de atender, escuelas rurales o escuelas urbanas y escuelas superiores, y los días de la semana en los que se les impartirían⁶.

Un primer elemento que resalta es el tiempo que duraban los estudios según el tipo de escuela. Así, para aquellos que se dedicarían a la instrucción primaria en escuelas rurales, el plan de estudios se reducía a dos años, en tanto que para los de escuelas urbanas tres años y los de escuelas superiores cinco años. Esta distribución estaba en función de que las autoridades estatales consideraban que en las primeras no era necesario enseñar materias que no tenían mayor utilidad y provecho para los alumnos, mientras que en los otros dos tipos de escuelas, localizadas en zonas de mayor actividad económica y social, era preciso responder a las exigencias que demandaban una vida más activa y moderna⁷.

Con base en ello se establecía el plan de estudios y los horarios. Los alumnos concurrían a la escuela de lunes a sábado en un horario de 8 de la mañana a 5:30h de la tarde, con un intervalo de dos horas para sus

6. AHEM, FE, SP, vol. 15, “Cuadro de distribución del tiempo y del trabajo en la Escuela Normal para Profesores, año escolar 1906”.

7. “Estableciendo en la capital del Estado una escuela Normal para Profesores. El C. Lic. José Zubieta, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, á todos sus habitantes, sabed..., Toluca, 10 de abril de 1882”, en *Colección de Decretos expedidos por el Octavo Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, en el periodo corrido del 2 de marzo de 1881 al 2 de marzo de 1883*, tomo IX, 1883, Toluca (México), Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, pp. 89-92.

alimentos. La distribución del tiempo se establecía de la siguiente manera: en el primer año y para todo tipo de estudiantes y escuelas, de las 8 a las 9h se impartía la materia de matemáticas de lunes a viernes de manera invariable; de 9 a 9:30h se abría un intervalo para la actividad denominada *estudio* también en los tres planes y para todos los años; de 9:30 a 10:30h daba inicio el segundo curso que de manera alternada era caligrafía e idioma nacional, es decir, un día una y al día siguiente la otra, en el primer año, lo cual era una manifestación de la importancia que se le otorgaba a ambas materias dentro del plan de estudios. Concluido este lapso, se daba un intervalo de 30 minutos, lo cual se convertía en una regla, es decir, al finalizar cada curso se dejaba un espacio de 30 minutos dedicado al estudio en todos los años y los planes de estudio.

De esta manera, de 11 a 12h se impartía el curso fundamental de pedagogía, tanto para las escuelas rurales como para las urbanas. Finalizada la sesión, se dejaba un espacio de dos horas para ingerir los alimentos y tras haber cumplido con este tiempo, se abrían de nueva cuenta las actividades académicas con los trabajos de estudio el cual se prolongaba durante una hora; de 3 a 4h de la tarde, se impartía en el primer año y para las escuelas rurales la materia de geografía los días lunes y miércoles, mientras que los martes y jueves se disponía para el curso de solfeo y coros escolares, en tanto que los viernes y los sábados se destinaban a la enseñanza de los trabajos manuales. De 4 a 4:30h se hacía un paréntesis para *estudio* y de las 4:30 a 5:30h se impartían los cursos de ejercicios físicos, lunes, miércoles y viernes, metodología aplicada, martes y jueves, y finalmente, los sábados esta última hora se dedicaba al *estudio*.

En el segundo año, para las escuelas rurales, se incluían las materias de geografía, ciencias físico químicas y naturales, metodología aplicada, dibujo, ejercicios físicos, pedagogía e idioma nacional, historia patria, trabajos manuales y moral e instrucción cívica, perfeccionamiento de solfeo y coros. En este año, la materia de mayor importancia era la de ciencias físicas y químicas, pues se impartía todos los días, con horario de 8 a 9h de la mañana, exceptuando martes y jueves que se dictaba de 4:30 a 5:30h de la tarde. Geografía se dictaba dos días consecutivamen-

te, otros dos se dedicaban a la historia patria y los restantes a moral e instrucción cívica, en el mismo horario, de 9:30 a 10:30h. En igual orden de importancia, al menos en cuanto hace al tiempo dedicado y la forma de distribución de los horarios, se encontraban pedagogía e idioma nacional, pues se alternaban los días: la primera se impartía los lunes, miércoles y viernes de 11 a 12h y la segunda los martes, jueves y sábados a la misma hora. Dibujo y trabajos manuales y solfeo y coros compartían horarios e intercalaban días: el primero se enseñaba los días lunes, miércoles y viernes de 3 a 4h y trabajos manuales martes y jueves, mientras que solfeo y coros los sábados en este mismo horario. Por último, de 4:30 a 5:30h, se daba un respiro y un espacio al relajamiento de los estudiantes en tanto que tocaba su turno a ejercicios físicos; éste curso se daba los lunes, miércoles y viernes y el sábado se ocupaba para las clases de solfeo y coros. La lógica de la distribución del tiempo de trabajo escolar era el eje sobre el cual se construía la representación de las tareas y las rutinas que debían cumplirse, pero no se agotaba en esta distribución⁸.

Orden y disciplina

Había espacios de convivencia cotidiana que formaban parte fundamental de la institución educativa sobre los que también era necesario ejercitar un control y un orden que moldearan las conductas de los alumnos. Fuera de los salones de clase, de las rutinas que marcaba el calendario de los programas de las materias, de la graduación de los conocimientos, se estructuraban espacios sociales y simbólicos que los estudiantes debían aprender, respetar y reproducir. En este sentido, se volvían aún más importantes que los tiempos formales dedicados a la transmisión de los conocimientos. Las normas que regulaban la convivencia social de los diferentes actores involucrados en la institución educativa buscaban garantizar la plena y completa instauración de la vida social interna.

8. AHEM, FE, SP, vol. 15, "Cuadro de..."

Un ejemplo de esta pretensión lo constituyen sin duda los diversos reglamentos internos que rigen las instituciones educativas. En el caso del Instituto Científico y Literario tenemos los reglamentos del internado de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria vigente en 1905. Dicho reglamento se componía de 30 artículos y fijaba cada una de las atribuciones y obligaciones de los actores: dirección, prefectura, administrador, médico, jefes de los alumnos y los alumnos. La organización del internado mantenía una fuerte estructura jerárquica y dependiente en relación vertical con cada uno de los actores. Naturalmente a la cabeza de este orden se encontraba el director de la institución, quien ejercía control y vigilancia del establecimiento educativo. Por principio, tenía a su cargo la admisión de los alumnos en sus diversas modalidades, esto es, de gracia, de dotación municipal y pensionistas. Asimismo, tenía la facultad de conceder las licencias para que éstos pudieran abandonar el local, aunque se le recomendaba no autorizarlas cuando la petición fuera para salir después de la seis de la tarde o se hiciera con el propósito de no pernoctar dentro del plantel, salvo cuando se tratara de casos plenamente justificados y, de preferencia, se hiciera a solicitud de los padres o los encargados de los alumnos. De igual manera, tenía bajo su supervisión la higiene privada de los alumnos, así como velar “empeñosamente por la moralidad y la buena disciplina de los alumnos internos”, lo cual le permitía imponer las medidas correctivas que considerara necesarias, si bien en este caso tenía la obligación de ponerlas a consideración del gobierno estatal.

Inmediatamente después del director le seguían, en el orden jerárquico, los prefectos, piezas centrales en la implantación de la vida escolar. Éstos ejercían un control constante y una supervisión estrecha sobre los estudiantes internos. A su cargo estaba garantizar el estricto cumplimiento de la ejecución de la distribución del tiempo y las rutinas escolares, desde la primera hasta la última actividad del día. Así, dentro de sus atribuciones destacaba vigilar que los alumnos hubieran aseado sus camas, antes de salir de sus dormitorios, y posteriormente practicaran el aseo de sus personas, advirtiendo que no podía permitirse que se infringiera esta disposición. También tenía como encomienda cuidar “con empeño” que durante los tiempos y los espacios en que no estuvieran

dedicados a las labores escolares, “fuera de las horas de sus distribuciones escolares”, es decir, en los descansos y los recreos, los alumnos mantuvieran “una conducta moral y decorosa”, los cuales eran atributos de los “jóvenes decentes”. Esta medida se completaba con la obligación del prefecto hacer que los alumnos asistieran con puntualidad a las clases u ocupaciones que les señalaba “el cuadro de distribución del tiempo”.

Más aún, estipulaba que en el tiempo destinado a los alimentos, los prefectos se colocarían en una posición “conveniente” para inspeccionar que se presentaran aseados, reiterando la prescripción de conducirse con “buenos modales” y sobre todo conservar el “orden debido”. No menos importante era la atribución de vigilar que los alumnos no leyeran o guardaran libros o impresos que se opusieran “a la moral y las buenas costumbres”, así como impedir “por todos los medios posibles” que tuvieran en sus manos armas o instrumentos que les pudieran causar daño. En igual sentido, los preceptos tenían la obligación de permanecer día y noche en el establecimiento y llegado el caso, de dormir dentro de los dormitorios de los alumnos “a fin de hacer mas eficaz la vigilancia”. En resumen, el dispositivo de vigilancia sobre los alumnos internos tenía en el prefecto a su más eficaz medio. El artículo 4 no dejaba dudas al respecto: “Siendo el internado una institución en la que los alumnos quedan enteramente confiados á la vigilancia de los superiores del plantel, la Prefectura tiene la estricta obligación de ejercer esta vigilancia de la manera más activa y celosa en lo que se refiere á la aplicación, al estudio y buena conducta de dichos alumnos; por lo que en ningún caso omitirán corregir las faltas que notaren, valiéndose de medios prudentes y según las prescripciones reglamentarias, sin perjuicio de dar conocimiento de dichas faltas á la Dirección”⁹.

Bajo la lógica de este ordenamiento jerárquico, el papel estratégico de los jefes de los alumnos porque encadenaban y cohesionaban el dispositivo que se ponía tanto al servicio del director como del prefecto en

9. AHM, FE, SP, vol. 11, “Proyecto de Reglamento del Plantel. Internado. Reglamento del internado en la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria”, p. 4, artículo 1º, fracciones I-VIII”. También artículos 2º a 4º. Estas disposiciones también regían en el internado del Instituto Científico y Literario ese mismo año.

el orden interior. Quienes ocupaban este puesto eran alumnos que “por su conducta” se consideraban “dignos de esta distinción”, a propuesta del prefecto y nombrados por el director. Dicho cargo era honorífico y de confianza, convirtiéndose en auxiliares del primero. Estos jefes sustituían a los prefectos en sus faltas accidentales y sus funciones las fijaban éstos de acuerdo con el departamento que tuvieran a su cargo. En total había siete jefes: de refectorio, de enfermería y botiquín, de ropería, de la sala de aseo y los baños, uno por cada dormitorio y uno más para la vigilancia del estudio. Sin embargo, el director podía nombrar a “cuantos crea necesarios para la conservación del orden y observancia de las distribuciones reglamentarias”. Éstos garantizaban una mediación entre las autoridades superiores y los alumnos, gozando de algunos privilegios conferidos por el director del plantel, entre ellos salir a la calle sin permiso especial a cualquier hora del día aunque con la obligación de cumplir con las distribuciones del tiempo escolar. En realidad, éstos representaban el modelo de alumno que se pretendía forjar, estipulando las normas de conducta que debía observar, es decir, desempeñar a cabalidad sus obligaciones y deberes escolares. Por eso, debían ser “modelos de buena conducta y exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones”, lograr el respeto, conducirse con benevolencia y aconsejar al resto, valiéndose de la persuasión y evitando imponerles castigos o correctivos pues esto haría perder la confianza y la obediencia entre sus compañeros. Más aún, pondría en riesgo la atribución que era exclusiva de sus superiores. De esta manera, se diseñaba y se ponía en práctica el dispositivo para garantizar la disciplina escolar en el internado.

Por lo que respecta al actor sobre el que recaía la estructura real y simbólica de los tiempos y las rutinas escolares, el reglamento dejaba ver la intención primordial de formación que se deseaba. De este modo, los alumnos estaban obligados a asistir a la inauguración del ciclo escolar, disposición que sólo en apariencia parecía obvia, pero que el reglamento se encargaba de puntualizar. Asimismo, la observación puntual de la distribución del tiempo era una obligación junto con el acatamiento “sin observaciones” de los mandatos u órdenes de sus superiores, que si bien podían ser impugnadas no podían sino hacerlo ante “el inmediato superior gerárquico (sic)”. La obediencia a la jerarquía

entonces se convertía en un elemento central de la imposición del tiempo y del orden. Negarse a admitirla era poner en juego el equilibrio de la vida social de la institución educativa.

Esta regulación de la vida social explica porque era indispensable subrayar el comportamiento que tenían que seguir en relación con los otros actores y los espacios propios de su condición de alumnos y, sobre todo, de su futura actuación: portarse dentro como fuera del plantel “con la moralidad, buena educación, corrección en el lenguaje y modales propios de jóvenes decentes” aseguraba la responsabilidad de éstos ante la sociedad, honrando “á sus familias y al plantel en que se educan”. De ahí la prohibición de entablar relaciones de “familiaridad con los sirvientes” y el compromiso de emplear “las horas de asueto en recreaciones lícitas”, así como abstenerse de emitir silbidos y gritos “escandalosos”. Estas disposiciones se completaban con las relativas a denegar absolutamente la venta de cualquier objeto o realizar contratos que pudieran establecer los alumnos de su ropa, libros, útiles de enseñanza o aseo¹⁰.

Un aspecto que resultaba crucial en este orden escolar, como ya se ha hecho notar sobre todo tratándose de la institución del internado, era el control de las salidas y entradas de los alumnos. De este modo, antes de salir los domingos y días festivos “a la calle”, es decir, al mundo exterior que representaba lo desconocido, lo incontrolable y, por añadidura, lo peligroso, los alumnos estaban obligados a presentarse ante la prefectura para recoger una boleta que era expedida por el personal correspondiente y que tenía que ser devuelta a su regreso, medida que se completaba con la prohibición de no pasar la noche fuera del plantel escolar con excepción de la autorización de la autoridad superior y a petición de los padres o encargados del estudiante.

Por último, este orden fuertemente jerárquico no podía estar completamente articulado sino mediante la imposición expresa de éste orden y del reconocimiento del mismo por los actores, haciendo poco menos que imposible cualquier posibilidad de solidaridad horizontal, esto es,

10. Idem, *ibidem*, artículos 7-13; 18-19.

que los alumnos pudieran crear espacios de discusión y organización propios. Así, para evitar una eventualidad de este tipo, el reglamento era muy explícito en sancionar y prohibir “absolutamente” las reuniones para tratar “asuntos políticos, así como las manifestaciones en masa” y, no deja de llamar la atención, a esta disposición se sumaba aquella que impedía los juegos de cartas, dados “y todos aquellos en que se presume que versa algún interés”, a juicio de las autoridades.

Como corolario de este conjunto de medidas que ordenaban la vida y los tiempos de la vida escolar, estaba la facultad de las autoridades educativas del plantel y de las estatales de expulsar a los estudiantes por faltas graves que sin lugar a dudas ponían en peligro la vida interna, máxime cuando se reconocía la naturaleza del internado como institución total. El artículo final era en realidad una declaración de principios, de medios y fines que perseguía esa institución: “Siendo el internado una institución que requiere una prudente severidad en la disciplina, cualquiera transgresión (sic) de ésta, será enérgicamente corregida según las prescripciones del reglamento”¹¹.

En pocas palabras, el joven estudiante debería adquirir una formación y una educación integral en lo físico, lo intelectual y lo social para que su carácter impulsivo, arrebatado e insolente fuera sosegándose y esto era posible a condición de establecer un régimen disciplinario riguroso porque así lo exigía la convivencia de toda colectividad “sabiamente establecida”. Así, una herramienta central lo constituía el tiempo escolar porque con este garantizaba forjar el “futuro escolar y el ciudadano”.

Bibliografía

ARIÈS, Philippe (1998). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. México: Taurus.

ELÍAS, Norbert (1997). *Sobre el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.

11. Idem, ibidem, artículos 19; 25-26 y 30.

FOUCAULT, Michel (1996). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI Editores.

ILLESCAS NÁJERA, María Dolores (1995). “Sobre la pluralidad de las experiencias del tiempo”. In: ILLESCAS NÁJERA, María Dolores (coord.). *Un haz de reflexiones en torno al tiempo, la historia y la modernidad*. México: Universidad Iberoamericana.

THOMPSON, E.P. (1984). *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Crítica.

VIÑAO FRAGO, Antonio (1998). *Tiempos escolares, tiempos sociales*. Barcelona: Ariel.

WHITROW, G. F. (1990). *El tiempo en la historia. La evolución de nuestro sentido del tiempo y la perspectiva temporal*. Barcelona: Editorial Crítica.